



**MERCOSUR / SGT-1 “Comunicaciones” / Acta N° 3/2003**  
**XXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1**  
**“COMUNICACIONES”**

Se celebró en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 10 al 14 de noviembre de 2003, la XXIV Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones” con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La lista de participantes se encuentra en el Anexo I.

La Agenda de los temas tratados figura en el Anexo II.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

**1. APERTURA DE LA REUNIÓN**

El acto de apertura estuvo a cargo de la Dra. Elena Grauert, Coordinadora Alternativa por Uruguay del SGT-1, quien dio la bienvenida a las delegaciones de los cuatro Estados Parte.

A continuación las Comisiones Temáticas dieron inicio a sus trabajos, en reuniones paralelas, con el análisis y aprobación de las Agendas previamente propuestas. Los resultados de estas reuniones, registrados en las Actas, fueron encaminados para su aprobación al SGT-1.

**2. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La Agenda de la Reunión fue aprobada sin modificaciones.

**3. PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS**

**3.1 COMISIÓN TEMÁTICA DE RADIOCOMUNICACIONES**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS EN LA BANDA DE 1710 A 1990 MHz Y DE 2100 A 2200 MHz** - Fue elaborado un nuevo texto de manual, en el cual existen solamente diferencias de criterios con respecto a los niveles de señal de referencia y relaciones de protección. Las Partes se han comprometido a llegar a un consenso con el fin de elevar el proyecto al SGT-1 en la próxima reunión.

A propuesta de Paraguay, se concordó en retornar al título original ampliando la banda hasta 2200 MHz.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS PARA ESTACIONES DEL SERVICIO FIJO TERRESTRE POR ENCIMA DE 1000 MHz** - Argentina propuso un modelo de protocolo de intercambio de información de registros de asignaciones de estaciones, mediante el cual las Partes se comprometen a aportar información actualizada de cada una de ellas y una planilla con los datos necesarios

para realizar los cálculos para radioenlaces proyectados. Este protocolo podría ser de utilidad para todas las bandas por encima de 1000 MHz. En ese sentido se evaluará la propuesta y se intercambiarán comentarios, con el objetivo de elevar para la próxima reunión un proyecto de resolución.

**AUTORIZACIÓN DE USO TEMPORARIO DE FRECUENCIAS** - Según lo acordado en la última reunión, Brasil presentó un proyecto de resolución MERCOSUR “Autorización de Uso Temporario de Frecuencias Radioeléctricas” como texto base para iniciar los trabajos, el cual será analizado por las Partes.

**COORDINACION DE FRECUENCIAS** – Respecto a coordinaciones recientemente realizadas con Argentina sobre el despliegue de estaciones terrenas, Uruguay destacó la celeridad con que fueron resueltas las mismas por parte de aquella administración, incluso reduciendo ostensiblemente los plazos establecidos en el Manual de Coordinación correspondiente.

**REGLAMENTACIÓN SOBRE RADIACIÓN NO IONIZANTE** - Brasil presentó un documento informativo que tiene por objeto presentar a las Partes el desarrollo de los estudios realizados sobre las consecuencias para la salud, de la exposición a campos electromagnéticos. Se acordó presentar aportes en la próxima reunión para su análisis y discusión.

**FORO ELECTRÓNICO DE LA COMISIÓN TEMÁTICA DE RADIOCOMUNICACIONES DEL MERCOSUR** - Teniendo en cuenta las resultancias del foro realizado por esta Comisión Temática se acordó realizar otro, encargándose Brasil de efectuar las coordinaciones correspondientes.

**PREPARACIÓN DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA UIT** - Se acuerda identificar los temas del Orden del Día de la CMR-07 (Resolución 802) que son de incumbencia de esta CT Rc para analizar los mismos y realizar propuestas a nivel MERCOSUR, a los efectos de contribuir al desarrollo de los trabajos.

La Comisión Temática solicita al SGT-1 que invite a las Administraciones de Bolivia y Chile a participar en dichos trabajos.

Se aprueba el Acta de la Comisión Temática.

Se propone que en la próxima reunión se designen un Coordinador y un Coordinador Alterno a efectos de coordinar posiciones comunes MERCOSUR en los temas de la CMR-07. Asimismo, para dicha ocasión se invitará a las Administraciones de Chile y Bolivia a participar en estos trabajos.

### 3.2 COMISIÓN TEMÁTICA DE ASUNTOS POSTALES

**Recomendaciones de la CTAP al SGT1** - La Comisión, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución GMC 04/02, solicita al SGT1 que eleve al GMC una nueva petición a efectos de incorporar los lanzamientos conjuntos de manera permanente en las agendas de la reunión de Presidentes.

**Disposiciones relativas al intercambio Postal entre ciudades situadas en región de frontera y su reglamento de ejecución** - Los inconvenientes operativos entre Argentina y Brasil se han superado y ambos países se encuentran listos para reiniciar sus intercambios, habiéndose presentado un plan de actividades para el resto de 2003 y para el primer y segundo cuatrimestre de 2004.

Paraguay manifestó interés por reiniciar contacto con zonas de frontera en Argentina y por ampliar la zona de intercambio con Brasil, por lo que se pondrá en contacto con los operadores oficiales de dichos países.

**Marco Regulatorio del Sector Postal** - En lo que hace a la actualización del Estudio sobre el Establecimiento de un Mercado Único de Servicios Postales en la región, se procedió a fijar el cronograma para el presente año.

Se decidió elaborar un primer borrador de normativa postal común en la región, que tendrá como base el proyecto de Anexo de Servicios Postales antes trabajado por la Comisión, tarea que realizará Brasil para la próxima reunión.

**Interconexión Informática de Correos** - Autoridad de Certificación

Se analizaron los resultados de la última reunión del SGT13 “Comercio Electrónico” en la cual las Administraciones de Argentina, Brasil y Uruguay realizaron presentaciones sobre firma digital, incluyendo aspectos normativos y aplicación práctica.

A pesar de la competencia primaria del SGT 13, esta Comisión observó que el tema es objeto de esta pauta negociadora dado su potencial desarrollo e inserción en el ámbito postal, tanto operativo como regulatorio.

**Calidad Postal** - Se evaluaron los resultados del 1er. Encuentro de Expertos en Calidad que se realizó en Buenos Aires, los días 07 y 08 de agosto pasado.

A pesar de haberse verificado una mejoría en el promedio de entrega de los envíos, se continúa con las medidas de prevención y corrección de las causas que originan demoras.

Asimismo se vio la necesidad de rever la metodología de control utilizada por la Oficina Internacional de la UPU, por lo que los países presentarán una propuesta específica en bloque para el Congreso de Bucarest.

Se realizará un nuevo encuentro de especialistas en ocasión de la próxima reunión de la CTAP, cuyos resultados servirán de base para fijar un estándar mínimo común en la región.

### **OTROS ASUNTOS**

La Consejera de UPAEP Dra. Serrana Bassini informó que tendrá lugar en Portugal, durante los días 27 al 29 de enero de 2004 un Seminario sobre “Regulación Postal”, con la participación de los países de la Unión que ya tienen esta experiencia, como panelistas. En esa instancia se presentará el proyecto “Regulapost”, que nació como iniciativa dentro de la UPAEP y se desarrolló en el seno de esta Comisión.

**Relaciones CTAP-OMC** - Los Estados Parte mantienen la posición expresada en acta anterior con la finalidad de establecer posiciones comunes frente a otros países en las futuras negociaciones en el ámbito de la OMC.

**Congreso de Bucarest-2004** - Se identificaron algunos temas de interés regional para presentación de propuestas comunes, cuyos proyectos se presentarán en la próxima reunión.

**Presentación brasilera relativa a Exporta Fácil** - Brasil realizó una presentación relativa al sistema de exportaciones por envíos postales para compartir esta experiencia con los demás países de la región, a fin de su discusión y posible adopción en el futuro.

Se aprueba el Acta de la Comisión Temática, y los Coordinadores Nacionales se comprometen a solicitar a la brevedad a los órganos nacionales competentes, el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución GMC N° 04/02.

### **3.3 COMISIÓN TEMÁTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE FRAUDE.**

Esta comisión temática fue informada por el Grupo MERCOSUR Anti Fraude de los temas considerados, cuyo informe se transcribe:

“Coincidente con esta reunión, se reunieron los representantes de las operadoras de telecomunicaciones presentes en Montevideo quienes informaron sobre sus actividades en curso.

Las mismas abarcaron:

- El repaso de las acciones que individualmente se llevan a cabo en temas operativos.

- El intercambio de responsables a fin de gestionar el intercambio de listas negativas entre las entidades que ejercen la representación de cada país con el fin de concretar la minimización esta parte del fraude regional.
- Actualizar puntos de vista con miras a armonizar textos para tipificar el delito de fraude.

La casi totalidad de estas tareas se realizará vía correo electrónico entre reuniones con miras a tener avances inmediatos y en previsión de la temporada estival”.

### **OTROS ASUNTOS**

- a. Se comenzó a trabajar en convergencia tecnológica y de servicios.
- b. Cada Coordinador relevará información sobre el tráfico regional de Internet (NAP regional) en sus respectivos países.
- c. En el ámbito de la solución satelital de acceso de “banda ancha” para zonas rurales, se tratará de implementar acuerdos para el tramo de bajada.
- d. Se comenzó con la Coordinación y Notificación de los NCC para GSM correspondientes a cada país.
- e. Con la finalidad de definir políticas comunes, la delegación de Uruguay propuso el intercambio de información y experiencias sobre el otorgamiento de título habilitante (concesión, autorización, licencias, etc.) respecto a la prestación de servicios agregados, utilizando la tecnología de 2,5 – 3G, por quienes no son operadores de telefonía móvil habilitados.

Se aprueba el Acta de la Comisión Temática, y se toma conocimiento del informe de la Coordinación del Grupo AMNT-04 que se incorpora como Anexo VI.

### **3.4 COMISIÓN TEMÁTICA DE RADIODIFUSIÓN**

**TV - MARCO REGULATORIO PARA EL SERVICIO DE TELEVISIÓN ANALÓGICA EN LA BANDA DE ONDAS DECIMÉTRICAS (UHF)** - Se avanzó en la redacción de la parte dispositiva reglamentaria, lográndose el acuerdo de la casi totalidad del documento.

Las Administraciones acordaron presentar su lista de estaciones definitiva antes del 1 de julio de 2004, con el objetivo de comenzar la coordinación de canales en el segundo semestre del próximo año.

De no presentarse nuevas listas, se considerarán como listas definitivas las preliminares presentadas durante la XXII Reunión Ordinaria de esta Comisión Temática.

**INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRENAL** - Las Administraciones de Argentina, Paraguay y Uruguay consultaron a los delegados de la Administración brasileña sobre el estado de situación respecto al proceso de investigación

tendiente al diseño de un sistema de TV digital adaptado a las necesidades de ese país.

El representante del Ministerio de Comunicaciones del Brasil informó que fue suscrito, el 24 de setiembre de 2003, un Decreto creando un Grupo Interministerial para realizar estudios acerca de la TV Digital. Aclaró que uno de los objetivos es minimizar el problema de la exclusión digital, lo cual podrá ser alcanzado por medio del desarrollo de un conversor de bajo costo, adecuado a la realidad económica brasileña. Adujo que este trabajo podrá llevar a la creación de un sistema propio, que tome en cuenta las condiciones social, económica y geográfica del Brasil, si esa fuera considerada la mejor solución, o la adopción de uno de los sistemas existentes, en caso que esta opción resulte más conveniente.

Reiteró que el combate a la exclusión digital es una de las prioridades del Ministerio de Comunicaciones, y que la inclusión digital es una de las condiciones para el pleno ejercicio de la ciudadanía.

Se aprueba el Acta de la Comisión Temática.

Brasil y Uruguay solicitan a Argentina y Paraguay que presenten las listas definitivas de estaciones de Televisión Analógica en la Banda de Ondas Decimétricas (UHF) con suficiente antelación a la próxima reunión de este Sub-Grupo a efectos de poder comenzar la coordinación en la primera reunión del próximo año.

Argentina y Paraguay manifiestan que van a realizar todos los esfuerzos posibles para contemplar la situación planteada.

### **3.5 INSTRUCCIONES A LAS COMISIONES TEMÁTICAS.**

Se instruye a las Comisiones Temáticas que, a efectos de permitir avanzar más rápidamente en los trabajos, los documentos generados en el ámbito de cada una de ellas, deberán intercambiarse vía correo electrónico en forma previa a la reunión, en la medida de lo posible, con 15 días de antelación.

Asimismo, que en las Agendas de las reuniones, se identifique el número de reunión y el año al que corresponde la misma.

## **4. CONSIDERACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DEL GMC AL SGT-1**

De acuerdo a la instrucción del GMC en el Numeral 9° del Acta de la LI Reunión, se da cumplimiento con lo relacionado en el Ítem 5 de la presente Acta.

El Programa de Trabajo para el año 2004 se agrega como Anexo VIII.

### **Clasificación de Servicios de Comunicaciones**

Paraguay presentó sus comentarios a la Propuesta de Armonización de Listas de Compromisos del Sector Comunicaciones. (Anexo IV)

Brasil presentó la lista de Compromisos del Sector Comunicaciones, con la clasificación de los mismos en los modos I y II (Anexo V).

Argentina y Uruguay presentarán sus listas ante sus representantes en el Grupo de Servicios y la informarán en la próxima reunión.

## **5. INTERNALIZACIÓN DE LAS NORMAS MERCOSUR**

La Delegación de Argentina informó que tiene internalizadas todas las resoluciones GMC elevadas por el SGT-1. La Res. GMC N° 60/01, que deroga a su similar N° 64/97, fue incorporada al ordenamiento interno mediante Resolución N° 95/03 de la Secretaría de Comunicaciones del 13/02/03.

La Delegación de Brasil informó que ha internalizado la Resolución N° 60/01 “Manual de Procedimiento para Coordinación de Frecuencias para Estaciones Terrestres y Terrenas” por la Resolución ANATEL N° 352 de 6/11/2003, quedando pendiente la Resolución N° 18/02 “Sistemas de Información de Servicios de Telecomunicaciones con Código para Servicios de Telefonía en el MERCOSUR

La Delegación de Paraguay informó que tiene internalizadas por Resolución de la CONATEL todas las normas emitidas desde el año 1997, la última norma internalizada es la Res. GMC N° 18/02.

La Delegación del Uruguay informó que la situación continúa incambiada respecto a la reunión anterior, habiéndose elevado un proyecto de ley al Parlamento para la internalización de la Resolución N° 31/01 “Marco Regulatorio para el Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia”. Las últimas normas se internalizaron por Decreto del Poder Ejecutivo N° 218/2003 de 3 de junio de 2003.

## **6. POSICIÓN COMÚN EN LOS DISTINTOS FOROS INTERNACIONALES DE COMUNICACIONES**

Se enviaron por correo electrónico a Uruguay listas de los foros en que participa cada Parte según se acordó en la reunión anterior.

Brasil se compromete a presentar un consolidado de todos los organismos internacionales y cargos que ocupan las Partes y remitirlo a las demás en un plazo de 15 días.

Brasil expresó su satisfacción por el apoyo recibido por parte de Paraguay y Uruguay durante la realización de la última reunión del CCPIL, especialmente en el Grupo de Trabajo de Radiodifusión.

## **7. OTROS ASUNTOS**

### **7.1 INTERFERENCIAS**

En la banda de AM, la Administración uruguaya informó a la Administración argentina sobre la operación en la frecuencia 730 kHz desde la ciudad de Buenos

Aires de una estación que se denominaría “Radio Excelsior”. De acuerdo a las mediciones de intensidad de campo se pudo comprobar que el nivel de intensidad de campo de la señal es de 89 dB $\mu$ V/m en la ciudad de Colonia. La mencionada estación no fue objeto de coordinación con Uruguay y viene causando interferencias a la estación “CX10 Continente” que opera en la misma frecuencia desde la ciudad de Montevideo.

La Administración uruguaya solicitó a la Administración argentina una urgente solución a la problemática planteada.

La Administración argentina, habiendo tomado conocimiento del caso, iniciará las actuaciones administrativas pertinentes.

Asimismo, dicha Administración informó a la Administración uruguaya sobre los avances producidos desde la última reunión.

## **7.2 RADIODIFUSION DIGITAL.**

Las Partes acuerdan incluir este punto dentro de este capítulo a efectos de intercambiar información sobre el avance de los diversos procesos que se van adoptando con respecto al tema.

En tal sentido, el representante del Ministerio de Comunicaciones del Brasil hizo una breve exposición acerca del tema de TV Digital, la cual está desarrollada en el Acta de la Comisión Temática de Radiodifusión.

Uruguay comunicó que ha remitido notas solicitando información a los Sectores Públicos y Privados (Ministerios, Cámaras, etc.), para que los mismos realicen sus aportes.

## **7.3 COMITÉ TÉCNICO N° 1 DEL MERCOSUR “ARANCELES, NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DE MERCADERÍAS”**

La Administración de Argentina remitió sus comentarios sobre la última propuesta de Brasil, con el propósito de adoptar una posición común. Brasil enviará sus comentarios sobre la propuesta Argentina en 15 días.

## **7.4 PROYECTO DE ACUERDO ESPECIAL ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DE CHILE PARA EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE LICENCIAS PARA TRANSPORTISTAS.**

Uruguay remitió el Acuerdo Especial de Reconocimiento Mutuo de Licencias para Transportistas a la Comisión Administradora del ACE-35, la cual se reunirá en los primeros días de diciembre.

## **8. LUGAR Y FECHA DE LA PROXIMA REUNIÓN**

La próxima Reunión se realizará en Argentina, en principio, del 22 al 26 de marzo de 2004.

## **RELACIÓN DE LOS ANEXOS**



**SUB GRUPO DE TRABAJO N° 1  
“COMUNICACIONES”**



Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda de la Reunión
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Lista de comentarios de Administración paraguaya sobre la propuesta de Armonización de Listas de Compromisos del Sector de Comunicaciones
Anexo V	Lista de Servicios Brasil
Anexo VI	Informe de la III Reunión del Grupo AD-HOC para las posiciones comunes MERCOSUR en el GT-AMNT04 del CCP1 de la CITELE
Anexo VII	Agenda de la próxima Reunión
Anexo VIII	Programa de Trabajo para el año 2004

***DANIEL CARLETTI***

Por la Delegación de Argentina

***JOSE EDUARDO MOREIRA***

Por la Delegación de Brasil

***NICOLAS EVERS***

Por la Delegación de Paraguay

***ELENA GRAUERT***

Por la Delegación de Uruguay